



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
教育部



DIDÁCTICA DE LAS FORMAS PRONOMINALES DE TRATAMIENTO DE ESPAÑOL EN EL AULA DE E/LE

SONG, Yang, WANG, Jinwei

Universidad de Pekín (CHINA)

Universidad de Estudios Extranjeros de Pekín (CHINA)

yang.song@pku.edu.cn

Resumen

En este trabajo, estudiamos en primer lugar los aspectos gramaticales, semánticos y sociolingüísticos de las formas de tratamiento pronominales de español. En segundo lugar, analizamos el manual *Español Moderno* desde el punto de vista de la enseñanza de las formas de tratamiento. A partir de ahí, encontramos la falta así como inconvenientes sobre este tema en el aula de E/LE y pretendemos ofrecer unas sugerencias para su enseñanza.

Palabras clave: formas pronominales de tratamiento, español lengua extranjera, sinohablantes.

1 INTRODUCCIÓN

Desde que se inició la investigación sociolingüística en los años sesenta hasta la actualidad, los investigadores han venido defendiendo la estrecha relación entre la lengua y los sistemas sociales. Uno de los aspectos por los que los lingüistas han mostrado más preocupación ha sido el de las formas pronominales de tratamiento (más adelante, FPT), por cuanto su uso parece estar condicionado por los diferentes elementos que conforman el sistema social. Así, mediante sucesivos trabajos, se ha ido conformando un enfoque epistemológico que concibe la lengua como un reflejo de la estructura social.

La *Nueva Gramática de la Lengua Española* [1:1250] (en adelante, NGLE) define las FPT como “variantes pronominales que se eligen para dirigirse a alguien en función de la relación social que existe entre el emisor y el receptor”. El estudio de las FPT supone, desde el principio, un tema clásico para los sociolingüistas, ya que constituyen uno de los aspectos de la estructura gramatical de muchas lenguas con mayores y más perceptibles implicaciones sociales. En otras palabras, la existencia de dos formas diferentes para señalar a una segunda persona muestra cómo los procesos interactivos de la sociedad se reflejan en la lengua, y viceversa, cómo el uso lingüístico constituye un modo de acción social. Desde este punto de vista, el estudio pionero de Brown y Gilman, titulado *The pronouns of power and solidarity* [2] basado en los conceptos de poder y solidaridad, presentes en todas las relaciones sociales, inició una vía de investigación y estableció un marco general para el estudio de las fórmulas de tratamiento que ha sido aplicado a diversas lenguas por parte de numerosos investigadores.

No obstante, la investigación de las FPT no solo se concentra en el aspecto sociolingüístico, sino que se ha llevado a cabo también desde otros campos y perspectivas: histórica, sociológica, pragmática y por supuesto, gramatical. Los dos últimos ámbitos son los más interesantes para nosotros teniendo en cuenta que el objetivo principal de este trabajo consiste en la enseñanza de las FPT a los alumnos chinos. Respecto a la Pragmática, atendemos principalmente a la cortesía verbal, mientras que en lo referente a la Gramática, debido a que normalmente se incluyen en el término de tratamiento todos los casos de cambio y sustitución de personas gramaticales que obedecen a un intento de diferenciar usos o niveles de lengua, se estudia la evolución de vos, de usted, la presencia/ausencia de los pronombres sujeto, así como su posición en la oración, entre otros aspectos.

Por otra parte, es esencial tener en cuenta la utilización correcta de las FPT como elementos clave para establecer el contexto interactivo adecuado entre quienes intervienen en el proceso comunicativo. Sin embargo, la adecuación no se acepta del mismo modo en todas las lenguas ni en todos los dialectos de una misma lengua. Por todo ello, este trabajo pretende realizar un estudio

comparativo de las FPT en español y en chino desde los puntos de vista, especialmente, de la Gramática, de la Pragmática y de la Sociolingüística, teniendo en cuenta las posibles interferencias lingüísticas que se producen cuando entran en contacto dos sistemas distintos, con el propósito de conocer tanto la diferencia y la semejanza de las FPT en los dos idiomas como los aspectos principales de cada uno, mejorar el aprendizaje y la enseñanza de los dos idiomas, así como la competencia comunicativa de los alumnos. La ventaja de optar por una visión contrastiva aunada a una visión multidisciplinar de aprendizaje de las FPT es la de poder entender el mecanismo de la transferencia lingüística no como un acto mecánico, sino como un fenómeno de carácter cognitivo, que exige comparación y reflexión por partes de los alumnos sobre los sistemas en presencia.

En el mundo hispánico, como es sabido, existen como mínimo cuatro sistemas pronominales [3: 1401], a los que hay que añadir los complejos paradigmas verbales correspondientes, pero en este trabajo, daremos más atención al sistema peninsular, puesto que nuestro objetivo principal consiste en enseñar a los alumnos chinos de E/LE las FPT del español estándar, lo cual supone, como define el *Diccionario Panhispánico de Dudas* [4], una lengua que todos emplean, o aspiran a emplear, cuando sienten la necesidad de expresarse con corrección; una lengua que se enseña en las escuelas; una lengua que, con mayor o menor acierto, utilizan al hablar en público o emplean los medios de comunicación; una lengua de los ensayos y de los libros científicos y técnicos. Sin embargo, esto no quiere decir que pasaremos de largo sin ofrecer una presentación general; al contrario, mostraremos las características y peculiaridades gramaticales de todos los sistemas y su distribución geográfica, debido a que los alumnos chinos, aunque no tienen por qué utilizarlos, deben saberlos, entenderlos o, por lo menos, conocer su existencia.

2 LOS PRONOMBRES DE TRATAMIENTO EN EL MUNDO HISPÁNICO

2.1 Origen e historia de los pronombres de tratamiento

Los pronombres siempre han sido una referencia imprescindible de la Gramática española. Según Nebrija¹, son las palabras por medio de las cuales podemos hacer referencia a una persona. Es una clase específica de palabras por su comportamiento sintáctico-semántico y manifiesta la categoría gramatical de caso.

La situación actual de los pronombres de tratamiento en español es una cuestión de extrema complejidad, puesto que el español está distribuido geográficamente en una gran parte del mundo con distintas sociedades y culturas. Por la amplia y compleja variación diatópica y del gran número de hablantes existen diversos dialectos, que en cierto sentido presentan distintos aspectos gramaticales. En el mundo hispánico, se encuentran actualmente las formas *tú*, *vos*, *vosotros/as*, con valores como familiaridad, solidaridad, acercamiento, etc., y *usted/es* con valores de respeto, distanciamiento...

Como es bien conocido, la lengua española procede del latín. Así como confirma el *Diccionario de Autoridades* *tú* es una “voz puramente latina”. Su forma original fue *t*, y su plural *v s*. Sin embargo, en el latín clásico no existía la diferencia entre el pronombre familiar *t* y el pronombre de respeto. Esta distinción aparece alrededor del siglo IV cuando se comienza a usar el pronombre de segunda persona de plural *v s* para dirigirse al emperador². Poco a poco el *v s* se fue utilizando cada vez en más contextos, por ejemplo, al dirigirse los de las clases bajas a la aristocracia, o los aristócratas unos a otros. La gente del pueblo se trataba entre sí de *t*, y era tratada de la misma manera por los aristócratas. Es decir, en ese momento en el latín el *v s* ya tenía doble uso: el plural de *t*, y el plural como herramienta para expresar respeto al interlocutor, a quien “se engrandecía pluralizándolo” [6:235].

Este uso lo heredó el español medieval, en el que se usaba *vos* en los contextos de caso recto y oblicuo para dirigirse a una persona con trato de cortesía o a varias [1:1254], es decir, se presentaba un sistema pronominal de tratamiento con dos elementos para el singular (*tú/vos*) y uno solo de plural (*vos*). Así por ejemplo, en el *Cantar de mio Cid* (alrededor de 1140) se usa *vos* como fórmula

¹ Pronombre es una de las diez partes de la oración, la cual se declina por casos i tiene personas determinadas. E llámase pronombre porque se pone en lugar del nombre propio porque tanto vale io como Antonio, tú como Hernando. Los accidentes del pronombre son seis: especie, figura, género, número, persona, declinación por casos. Las especies del pronombre son dos, como diximos del nombre, primogénita i derivada [5:180].

² Según Carricaburo [7:4] hay dos hipótesis que explican este uso. Por un lado, “la presencia de dos emperadores, ya que el Imperio romano se había dividido; esto pudo inducir al uso del *vos* como una forma de incluir a ambos”. Por otro lado, “otros señalan que el *vos* fue la respuesta al *nos*, fórmula por la cual el emperador romano se mencionaba a sí mismo, como representante del poder y cabeza de todo el imperio”.

obligatorias de la estructura social: los pronombres de segunda persona ocupan el límite entre la 'gramática profunda' y el interior mismo de la sociedad".

Para aclarar el significado social, cultural y psicológico nos acercamos primero a algunos diccionarios. Hemos elegido los cuatro siguientes como referencia: el *DRAE* [16], el *Gran Diccionario de la Lengua Española* (Laorusse) [17], el *Diccionario de uso del español* (María Moliner) [18], y por último, el *Diccionario del Español Actual* (Manuel Seco) [19].

2.2.1 Tú

Comparando los cuatro se observará que *tú* es la forma empleada en situaciones informales, familiares, no de respeto. Se puede usar coloquialmente con sentido impersonal y para llamar la atención a uno. Sin embargo, cabe destacar que, aunque generalmente *tú* se usa para designar a la persona a quien se habla o a la persona que escucha, en ciertos contextos se puede observar que esta forma también tiene valor de indeterminación. En este caso, se produce una discordancia, entendida como falta de correspondencia, al no coincidir persona gramatical y referencia real, pero mantiene la concordancia formal con el núcleo verbal como consecuencia de una dilatación en el significado de la forma que da lugar a que la segunda persona gramatical, concreta, específica e imprescindible en la comunicación, se diluya en la indeterminación que abarca todo lo que no sea yo, esto es, el "no-yo" [20:4].

2.2.2 Usted/ustedes

Respecto al *tú*, *usted* funciona como la variante de cortesía, formal, de respeto y distanciamiento, e indica jerarquía. Sin embargo, estas etiquetas son valores del *usted* peninsular, no panhispánico. Por un lado, en ciertas zonas de América Latina, como Colombia (Bogotá), Venezuela (Mérida), por ejemplo, *usted* se encuentra en dos extremos en el sistema pronominal, es decir, de máxima formalidad así como máxima confianza.

Por otro lado, respecto a su forma plural, *ustedes* en América tienen un significado neutro, en otras palabras, ni confianza, familiaridad, acercamiento, ni distanciamiento, cortesía, ya que es casi la única forma de segunda persona plural en ese territorio, sin tener en cuenta el valor de *vosotros*.

2.2.3 Vosotros/vosotras

Según estos diccionarios, *vosotros/vosotras* posee el mismo aspecto que *tú*, es decir, se emplea en situaciones familiares, no de respeto.

2.2.4 Vos

Revisados los cuatro diccionarios sobre el *vos*, debemos hacer los siguientes comentarios:

En primer lugar, a excepción del diccionario de Manuel Seco, los otros definen el *vos* desde el punto de vista de su uso antiguo y el actual americano, que nos parece más apropiado ya que las dos entradas tienen el mismo peso de importancia.

En segundo lugar, algunos de ellos tratan de su género, número, o conjugación, pero ningún diccionario abarca todas las informaciones.

Por último, respecto a sus valores semánticos, función sintáctica y distribución geográfica, si bien algunos diccionarios dedican un buen espacio a estos conceptos, creemos que existen bastantes errores. Por ejemplo, en muchos países *vos* no equivale a *tú* (*Larousse*), que son dos pronombres de distintos grados de confianza e intimidad, o bien, la conjugación verbal no tiene un mismo informe (*María Moliner*).

Dejando de lado los diccionarios, y a pesar de los significados permanentes de los pronombres, cabe decir que los valores semánticos de las variantes de trato no son constantes, siendo redefinidos en función de las peculiaridades de cada contexto de situación. Así, el uso de *T* (*tú*, *vos*, *vosotros*) no está restringido solo a los contextos de situación informales y familiares, sino que también puede ser empleado, además de para indicar diferencia de estatus, para manifestar la ruptura en la relación de los interlocutores. Así afirma la [1:1251]: "en general, las imprecaciones y otras formas del discurso que revelan enojo favorecen que se trate de *tú* a personas a las que normalmente se dispensa trato de respeto".

Respecto al *V* (*usted*, *ustedes*), éste suele ser la forma de trato convencional no marcada en las interacciones con extraños o personas con las que se mantiene poca relación, pero también puede ser usada en situaciones íntimas como muestra de cariño o afecto [21:65]. Por ello, podemos llegar a

la conclusión de que, por una parte, el significado de la díada es ocasional y enteramente dependiente del contexto del discurso, constituyéndose en uno de los mejores y más accesibles indicadores de los significados sociales [22:30] y, por la otra, el contexto lingüístico resulta irrelevante para la interpretación “indefinida” o “personalizada”, dependiendo la misma enteramente del contexto interaccional [23:101-123].

2.3 Sistemas pronominales en el mundo hispánico

El sistema pronominal de segunda persona constituye uno de los aspectos más complejos de la Gramática española. Si bien solo existen cuatro sistemas pronominales en el mundo hispánico [3:1401], la situación se hará más intrincada si a esta complejidad le agregamos la determinada por la combinación de estos sistemas con las formas verbales, puesto que las posibilidades de combinación son múltiples y variadas, especialmente en las regiones voseantes. El uso de *vosotros* divide el mundo hispánico en dos grandes sistemas pronominales. Como ilustra la tabla 1, la mayor parte del español peninsular posee la oposición *vosotros/ustedes* en plural, mientras que el resto del dominio hispanohablante solo tiene la forma *ustedes* para la segunda persona plural.

Tabla 1. DISTINCIÓN PRINCIPAL PRONOMINAL DEL MUNDO HISPÁNICO

Español peninsular	Español canario y americano
vosotros/as	ustedes
ustedes	

Por su parte, el sistema canario y americano puede subdividirse en otros tres sistemas pronominales, el americano y canario tuteante, el americano voseante y el tuteante/voseante. A continuación, nos centramos en los cuatro sistemas junto con su paradigma nominal y verbal sucesivamente.

2.3.1 Sistema pronominal 1: español peninsular

Tabla 2. SISTEMA PRONOMINAL 1

	Singular	Plural
I	tú	vosotros/as
II	usted	ustedes

Este sistema consta de cuatro formas distribuidas simétricamente, de modo que es el único que conserva las diferencias de *respeto/cortesía/distanciamiento*, etc. en el plural, contraponiendo *vosotros/as* a *ustedes*.

Considerando que el sistema de tratamientos se organiza de distinta manera en cada época dependiendo de la estructura social [24] este sistema es el actual empleado en toda la Península Ibérica, salvo en Andalucía Occidental, que abarca las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga, así como algunas partes de Córdoba y Jaén [1:193].

2.3.2 Sistema pronominal 2: español tuteante

Tabla 3. SISTEMA PRONOMINAL 2

	Singular	Plural
I	tú	ustedes
II	usted	

Este sistema solo se diferencia del anterior por tener en el plural una única forma: *ustedes*. Además de las provincias de Andalucía que citamos anteriormente y en Canarias, se emplea también en la mayor parte de México, Perú, Las Antillas, Venezuela, Panamá, Ecuador, en la costa atlántica colombiana y en una pequeña zona de Uruguay.

2.3.3 Sistema pronominal 3: español voseante

Tabla 4. SISTEMA PRONOMINAL 3

	Singular	Plural
I	vos	ustedes
II	usted	

El sistema 3 es el de la América voseante, que está compuesta por Argentina, Paraguay, Costa Rica y Nicaragua. En estas zonas la forma *vos* se conserva pero no con el valor de deferencia que todavía tenía al comienzo de la colonia, sino como forma de familiaridad, equivalente del *tú* peninsular y de la América tuteante. En Argentina el voseo es norma general en todo el país en todos los ámbitos, aunque quedan zonas en el noroeste en las que el *vos* alterna con el *tú*.

2.3.4 Sistema pronominal 4: español tuteante/voseante

Tabla 5. SISTEMA PRONOMINAL DEL SISTEMA 4

	Singular	Plural
I	vos	ustedes
	tú	
II	usted	

Es el sistema más complejo y complicado de describir. Según Calderón Campos [6:230], algunos investigadores creen que se trata de un sistema tridimensional (*vos/tú/usted*), mientras que otros prefieren considerarlo como dos dos sistemas bidimensionales superpuestos (*vos/usted*; *tú/usted*). Este sistema se encuentra en Chile, Uruguay, Chiapas (de México), Guatemala, El Salvador, Honduras, oeste de Panamá, oeste de Venezuela, gran parte de Bolivia, partes de Colombia, la zona andina ecuatoriana y zonas rurales del norte y sur de Perú.

2.4 Paradigmas verbales

Aunque el tema fundamental de este estudio son las FPT, no podemos dejar de lado las formas verbales puesto que ambas tienen una estrecha relación siendo el español una lengua flexiva, y por otra parte.

2.4.1 Paradigma verbal del español peninsular

La multiplicidad de sistemas pronominales llega a un grado de complejidad mucho mayor cuando tomamos en cuenta su combinación con distintos tipos de formas verbales. Esta complejidad se percibe sobre todo en los sistemas pronominales 3 y 4, ya que los sistemas 1 y 2 en que la única forma de segunda persona singular de *confianza/acercamiento/formal* es *tú*, no plantean problemas, puesto que *tú* se construye regularmente con las formas verbales de tuteo estandarizadas [3:1408].

2.4.2 Paradigma verbal del voseo

El voseo se refiere al uso del pronombre *vos* como FT dirigida a un solo interlocutor, así como al empleo de las varias desinencias que reflejan los rasgos gramaticales de este pronombre en la flexión verbal (NGLE, 2009 I: 205). Según el *Diccionario Panhispánico de Dudas* [4], existen dos tipos de voseo, el voseo reverencial y el voseo dialectal americano. Con lo referente al primer caso, dice:

Consiste en el uso de *vos* para dirigirse con especial referencia a la segunda persona gramatical, tanto del singular como del plural. Esta fórmula de tratamiento de tono elevado, común en épocas pasadas, solo se emplea hoy con algunos grados y títulos, en actos solemnes, o en textos literarios que reflejan el lenguaje de otras épocas. *Vos* es la forma de sujeto (*vos decís*) y de término de preposición (*a vos digo*), mientras que *os* es la forma de complemento directo (*os vi*) y de complemento indirecto sin preposición (*os digo*). El verbo va siempre en segunda persona del plural, aunque nos dirijamos a un solo interlocutor: «*Han luchado, añadió dirigiéndose a Tarradellas, [...] por mantenerse fieles a las instituciones que vos representáis*» (GaCandau Madrid-Barça [Esp. 1996]). Como posesivo se emplea la forma vuestro: *Admiro vuestra valentía, señora*. Los adjetivos referidos a la persona o personas a quienes nos dirigimos han de establecer la concordancia correspondiente en género y número: *Vos, don Pedro, sois caritativo; Vos, bellas damas, sois ingeniosas*.

Sin embargo, es mucho más extendido el uso del voseo dialectal (*ibíd.*):

Más comúnmente se conoce como voseo el uso de formas pronominales o verbales de segunda persona del plural (o derivadas de estas) para dirigirse a un solo interlocutor. Este voseo es propio de distintas variedades regionales o sociales del español americano y, al contrario que el voseo reverencial, implica acercamiento y familiaridad.

En función de las propiedades gramaticales se divide el voseo dialectal en tres tipos, cuyas características tratamos a continuación.

Voseo flexivo pronominal

En el voseo flexivo pronominal se usan desinencias verbales que ahora poseen rasgos del singular, pero que antiguamente correspondían a la segunda persona del plural. El pronombre *vos* concuerda con distintas formas en la flexión verbal en función de factores geográficos y sociales, por ejemplo, *vos tenés*, *vos tenéis* y *vos tenís*. Cabe mencionar que, por un lado, la forma *vos tenéis* constituye una variante del voseo sobre todo en las áreas caribeña y andina.

Voseo flexivo no pronominal

Consiste en la presencia del paradigma pronominal exclusivamente tuteante acompañado de formas verbales de segunda persona de plural, en los tiempos en que estas formas suelen aparecer: *tú estái(s)*, *tú tenés* o *tú tenís*. Es característico del español de Uruguay y de Chile.

Voseo no flexivo

El voseo flexivo no pronominal se caracteriza por la presencia del paradigma pronominal voseante junto con formas verbales propias del tuteo en todos los tiempos verbales, por ejemplo, *vos tienes*. Este tipo de voseo es el menos frecuente de los tres tipos.

Hay que señalar que el voseo flexivo (pronominal y no pronominal) tiene la característica de usar formas verbales específicas en el presente de indicativo y en el subjuntivo, en el pretérito perfecto simple y en el imperativo, aunque algunos países, como veremos a continuación, también poseen formas de voseo para el futuro de indicativo.

2.4.3 Visión general por países

En los apartados anteriores tratamos de los sistemas pronominales y paradigmas verbales del mundo hispánico. Sin embargo, considerando que existe un cierto número de formas diferentes empleadas en las diferentes regiones y que no hay ninguna manera uniforme para resumir todas las comunidades, opinamos que la forma más adecuada de abordar los usos diferentes será, tal vez, por países o regiones.

España

En la mayor parte de España se usa el sistema pronominal 1. En el resto, Andalucía occidental y Canarias, se emplea el sistema pronominal 2, el tuteante. Sin embargo, aunque ha desaparecido el *vosotros* en el español coloquial de Andalucía occidental, las formas verbales de segunda persona de plural siguen lo mismo. Así que es muy normal oír construcciones como *ustedes tenéis*⁴. Además, se registra la combinación del pronombre *vosotros* con una forma de voseo flexivo (*vosotros tenés*) en ciertos núcleos rurales del norte de España, como Felechosa [1:1262].

Argentina

Argentina es uno de los países rioplatenses (junto con Paraguay) en que está generalizado el voseo, y el *vos* constituye la forma general del trato de confianza. Se exceptúan algunas áreas del extremo meridional que no son voseantes, y en las que se tutean las personas de edad avanzada y pertenecientes a familias de clase alta [1:211]. Fuera de esta región, el uso del tuteo puede obedecer a otros factores, por ejemplo, cuando uno se dirige a los hispanohablantes de otras áreas lingüísticas a los que se desea tratar con confianza y sin distanciamiento.

Respecto a las diferencias regionales en el empleo del voseo, cabe observar algo interesante. A diferencia de su forma estándar de la segunda conjugación (*vos comés*), se registra *vos comís* en las provincias de Río Negro, Córdoba, la Región de Rivadavia y en el interior de las provincias del noroeste, uso que se considera rústico [1:1264].

Paraguay

⁴ Para más información, véase Mondéjar: *El verbo andaluz. Formas y estructuras* [25].

Igual que en Argentina, en Paraguay también se generaliza el uso del voseo flexivo pronominal, pero se observa que en los niveles más formales alterna el tuteo. A pesar de las formas del presente del subjuntivo registradas en la tabla (*vos amés, vos comás, vos vivás*), hay que indicar que este tiempo suele mostrar la morfología tuteante combinada con el voseo pronominal: *vos ames, vos comas* y *vos vivas*. Las variantes voseantes de este tiempo verbal solo son comunes en ciertos círculos sociales de marcada influencia argentina, y suelen emplearse en a los contextos negativos [1:212].

Uruguay

En Uruguay el voseo flexivo pronominal (*vos amás, vos comés, vos vivís*) alterna con el voseo no pronominal (*tú amás, tú tenés, tú vivís*). Más concretamente, la primera pauta se nota en algunos núcleos urbanos, mientras que la otra sobre todo en Montevideo, donde esta forma tiene más prestigio [1:212]. No obstante, además de estas, los departamentos fronterizos con el Brasil y ciertos núcleos urbanos del sur (Maldonado, Rocha, parte de Canelones) son zonas de tuteo exclusivo (*tú amas, tú comes, tú vives*). El relevante uso del pronombre *tú* probablemente se debe al influjo del portugués del sur de Brasil, que es tuteante también [7:30]. Además, respecto al sistema pronominal, en este país suelen alternar las formas tuteantes y las voseantes en los contextos de caso oblicuo (con *vos/contigo, para vos/para ti*), fenómeno más frecuente entre los jóvenes, aunque también se da entre los adultos [1:1264].

Chile

El sistema pronominal de este país consiste en tuteo y voseo, y su situación es bastante complicada. La valoración sociolingüística de *vo(s)* depende de la situación en que la forma ocurre: (I) si se trata de un acto de comunicación normal, público, la opinión es condenatoria, considerándose un uso de bajo nivel, de gente de baja condición cultural y social. En boca de personas capaces de diferenciar tuteo y voseo frente a desconocidos resulta incluso provocador e insultante sobre todo en su versión pronominal; (II) si se emplea en el marco de la vida íntima funciona en cambio como instrumento expresivo de mayor familiaridad o cohesión de grupo que el tuteo estándar.

Usted implica distancia real frente a extraños o situacional entre conocidos, o bien respeto frente a superiores y personas mayores del mismo círculo, y, dentro de la familia, a abuelos, padres y parientes mayores. Su valor permite usarlo como arma retórica para evitar el tuteo con alguien que pretenda introducirlo sin acuerdo previo. El *ustedeo* meramente verbal provoca menor distancia que el pronominal, por lo que constituye una suerte de etapa intermedia respecto del tuteo (*Tía, ¿sabe dónde viven los López?*).

Por otra parte, la *NGLE* [1:212] afirma que el voseo es más habitual en la región septentrional que en las otras, y también más abundante en el lenguaje familiar y coloquial, sobre todo entre los jóvenes. El tuteo es más formal. En cuanto al paradigma verbal, el voseo flexivo no pronominal es más frecuente, y el voseo flexivo pronominal se considera excesivamente coloquial. Desde el punto de vista de los valores semánticos, *usted* marca el respeto y distancia, en tanto que *vos* expresa la confianza y la informalidad, y *tú* se halla entre los dos extremos, empleado como una forma de confianza y formalidad intermedia [26:41].

Otro fenómeno notable que consiste en la pronunciación de la *-s* final. Se pronuncia o bien como una leve aspiración (lo que se registra gráficamente como *-h* o incluso *-j*), o bien no se pronuncia para nada [27:74] Esto existe en la conjugación de todos los tiempos verbales.

Perú

En Perú la forma más habitual es el tuteo. Allí el voseo aparece sólo en zonas limitadas en el extremo sur y norte del país: en el sur, la ciudad de Arequipa, es la más vigorosa del voseo; en el norte el voseo es generalmente sólo pronominal, y aparece con un vigor decreciente. En Huánuco se ha anotado un uso arcaico de *vos* reverencial, donde se usa éste para sustituir al *usted* que ya no se siente tan ceremonioso. Otras ciudades norteñas donde se puede oír el *vos* son Cajamarca, Ancash y San Martín [27:76].

Bolivia

En Bolivia coexisten el tuteo y el voseo. El primero se considera culto, mientras que se utiliza el segundo en algunas áreas urbanas y zonas rurales en el habla informal. Se puede dividir Bolivia en dos regiones principales, la región *camba* y la región *colla*. La zona *camba* está situada al norte y este del país, y la zona *colla* al sur y oeste. En la zona *colla* alternan el *tú* y el *vos* pero la forma verbal es generalmente tuteante, salvo en el caso de imperativo (*amá, comé, viví*). También en las ciudades de Oruro, Potosí y Tarija se oye el voseo verbal de pauta chilena. En la zona *camba*, por otra parte, el

voseo constituye norma regional. Se usa el voseo flexivo pronominal en presente de indicativo y subjuntivo.

Ecuador

En este país el voseo es un fenómeno en retroceso, que solo se registra en ciertas áreas rurales y de forma coloquial. Alterna con el tuteo en la Sierra y la Costa. En la zona de la costa, el voseo es de tipo flexivo pronominal (*vos amás, vos comés, vos vivís*), mientras que en la sierra el voseo posee aspectos del tipo chileno (*vos amái, vos coméi, vos viví*). En las dos zonas se documentan casos del voseo no flexivo pronominal también (*vos amas, vos comes, vos vives*), pero sobre todo en ámbitos rurales. En la provincia de Esmeraldas se usan el *vos* como tratamiento de confianza en todas las clases sociales.

Colombia

El voseo en Colombia es un fenómeno regional. Es totalmente desconocido en la costa atlántica, donde el *tuteo* es general. Predomina en la zona entre la costa pacífica y el río Cauco y es más fuerte en el departamento de Antioquia como tratamiento de confianza. En el resto del país coexisten tuteo y voseo. Además, según Calderón Campos [6:225], es el segundo país donde el *ustedeo* ha alcanzado una frecuencia considerable, quedando solo tras Costa Rica. En Colombia, se ha observado que el uso de *usted* está condicionado por el sexo de los interlocutores. Los hombres emplean *usted* con hombres con la intención de expresar intimidad, y con mujeres para crear un efecto de confianza, mientras que las mujeres, usan *tú* para mostrar confianza y reservan *usted* para las relaciones no solidarias. Parece como si en el caso de las mujeres funcionara un sistema de dos elementos (*tú/usted*), y en el de los hombres uno de tres (*usted/tú/usted*), en el que *tú* ocupa una posición intermedia, entre la máxima confianza y el *usted* no solidario [12:352]. Este fenómeno también se ve en el voseo de Chile y Uruguay.

Venezuela

Venezuela es un país mayoritariamente de tuteo, pero el *vos* se encuentra todavía en el occidente, especialmente en el estado de Zulia. Allí el voseo persiste con mucha vitalidad y goza del prestigio regional. Se extiende incluso fuera de los límites de Zulia, comprendiendo parte de estado de Trujillo (hasta las ciudades de Trujillo y Valera) y alcanza a las zonas de influencia en los estados limítrofes de Lara y Falcón. Otro tipo de voseo venezolano es el andino. Se extiende en ámbitos familiares y rurales a lo largo de los estados de Táchira, Mérida, parte de Trujillo y sur del estado Lara [1:214].

Guatemala

El voseo es la forma más general en Guatemala, ya que se extiende a todas las clases sociales, especialmente si el tratamiento es informal o familiar. Carricaburo afirma que, con respecto al voseo, hay un prejuicio sexista [7:43]. Esto significa que los hombres usan más a menudo el *vos* que las mujeres, porque el *tú* en la boca de varones implica afeminación o es incluso signo de la homosexualidad. Por otra parte, suena vulgar cuando vosea una mujer. Las parejas jóvenes se vosean, pero en compañía de otros la mujer pasa al *tú*. Sin embargo, en las situaciones más formales se emplea exclusivamente el tuteo para el tratamiento de confianza.

El Salvador

En El Salvador coexiste voseo y tuteo, pero se prefiere el tuteo en las escuelas y en los medios de comunicación. De hecho, se observa una tendencia a evitar el voseo pronominal en el habla más formal y a sustituirlo por el tratamiento de *usted*. El *tú* les sirve a los salvadoreños como una fase intermedia de confianza, es decir, entre el muy íntimo *vos* y el formal *usted*. Significa amistad pero sin la confianza que requiere el *vos* [27:79-80].

Honduras

En el español general de Honduras predomina el voseo flexivo pronominal, especialmente en la lengua oral, en el ámbito familiar y en los registros coloquiales. Sin embargo, en los ámbitos formales (en el trabajo, por ejemplo) es dominante el tuteo, y, además, se nota una alta preferencia por el *usted* para personas desconocidas y en los encuentros callejeros [27:79].

Nicaragua

En Nicaragua es más común el voseo verbal en la lengua oral, mientras que a la hora de escribir se prefiere el *tuteo*. Según Carricaburo el *vos* ganó terreno sobre *usted* como resultado de la revolución

y se vosea más rápida y fácilmente a una persona desconocida que en otros países centroamericanos [7:45].

Costa Rica

Ante todo tenemos que afirmar que el voseo flexivo pronominal está completamente generalizado en Costa Rica [1: 215], pero el tuteo pronominal está marcado sociolingüísticamente. Según Solano Rojas:

El *tú* tiene dos valores sociales contrapuestos, dependiendo de si es oral o escrito. La forma de tratamiento *tú* es negativa oralmente: cursi, pedante, afeminada; pero si es escrita se carga de valores sociales positivos, es un marcador de prestigio, de buena educación, de lengua culta y es la única aceptada y adecuada, frente a *vos* que en forma escrita resulta inadecuado según los informantes. El 100% escribe siempre de *tú*, inclusive las cartas familiares (1994).

Este fenómeno se debe, según Kapovic [27:78], a la influencia de las escuelas de este país, que siguen enseñando las formas *tú* y *vosotros*, prácticamente inexistentes en la lengua hablada. Esto ha producido un desfase entre el paradigma normativo y el paradigma del habla, dando lugar a una gran vacilación entre el *vos* y *tú* en las situaciones de la formalidad intermedia, como, por ejemplo, en los medios de comunicación costarriquenses. Por otro lado, el *usted* en ha llegado a convertirse en una forma empleada en cualquier circunstancia y con cualquier interlocutor, lo cual supone un fenómeno distinto al de los otros países centroamericanos [28:274, 6:225].

Panamá

Entre todos los países centroamericanos, Panamá es el más tuteante. De hecho, se vosea en la península Azuero, en el oeste del país y en la frontera con Costa Rica, mientras que el tuteo se registra en la zona occidental y en la capital, con un valor rústico y obsoleto [1:215].

México

En el español mexicano es dominante el tuteo, aunque se documentan casos de voseo en el Estado de Chiapas y en la mayor parte de Tabasco, debido a la influencia de Guatemala durante la colonia. Además de este motivo, según [7:48], el voseo lo usan los grupos indígenas sin escolarizar y los hablantes más cultos como norma familiar o regional.

Cuba, Puerto Rico y República Dominicana

En estos países antillanos el voseo está casi en desuso. En Puerto Rico y la República Dominicana se usa exclusivamente el tuteo, a pesar de algunos casos del voseo reverencial. En cuanto a Cuba, se ha conservado el voseo sobre todo en las provincias de Camagüey y Granma, las cuales están compuestas por montañas y campos, de modo que los campesinos de estas zonas nunca emplean *vos* en la ciudad ni en el trato a extraños y existe entre ellos la conciencia de que el uso del voseo es incorrecto [7:49]. Además, las formas voseantes cubanas son especiales en el mundo hispánico, puesto que la forma pronominal átona y la forma posesiva no son, como en el resto del mundo voseante, provenientes del *tuteo*, sino que más bien concuerdan históricamente con el *vos*. Así que, en vez de *te* y *tuyo*, los cubanos voseantes dirán *os* y *vuestro* (*ibíd.*).

3 DIDÁCTICA DE LAS FPT EN ESPAÑOL MODERNO

Respecto al *Español Moderno* [29], y a la vista de lo que hemos dicho en la sección anterior, consideramos conveniente valorar este manual atendiendo a dos hechos. Por un lado, es el manual más complejo, más estructurado y más sistemáticos de los existentes en China, y por eso es el más utilizado en la licenciatura de Filología Hispánica en las universidades chinas. Por otro lado, hay que declarar su ausencia de cualquier referencia a las funciones comunicativas, sección generalmente introducida en todos los manuales occidentales actuales. Conocimientos tan importantes como los provenientes de la pragmática y la sociolingüística tampoco se han introducido en los libros. Los cuatro libros cubren las necesidades de un conocimiento de fonética, en cierto sentido, de gramática y de léxico, ya que el contenido de los textos está claramente al servicio de las estructuras gramaticales, pero, no satisfacen, ni mucho menos, las necesidades comunicativas a las que sirve el sistema gramatical, es decir, son justamente estas necesidades las que activan la competencia gramatical como recurso para una comunicación eficiente. El objeto de estudio que hemos elegido –

las FPT– es muy ilustrador a este aspecto porque son unidades en las que confluyen aspectos sociolingüísticos, pragmáticos y gramaticales. Por esta razón, a continuación, analizamos la enseñanza de las FPT en *Español Moderno* desde esos tres puntos de vista.

3.1 Nivel pragmático

Para poder comunicarse en una lengua extranjera de forma adecuada se deben adquirir una serie de competencias que van más allá de lo puramente lingüístico. Es decir, se necesitan una serie de subcompetencias paralingüísticas, gestuales, performativas, pragmáticas, psicosociales y sociolingüísticas. Por este motivo, actualmente en la didáctica de las lenguas extranjeras se prevé la introducción de la pragmática en el aula. En el ámbito pragmático, la cortesía es precisamente uno de los aspectos de mayor interés en la enseñanza de una lengua extranjera, ya que se trata de un ejemplo claro de la diversidad cultural, que puede provocar fenómenos de interferencia pragmática [30]. Entre todas las formas lingüísticas relacionadas con la cortesía en español, destacan principalmente el uso de determinadas formas verbales, especialmente el condicional y el imperativo, y el uso de los pronombres personales de tratamiento *tú/usted* (y, de modo más general, en la función apelativa), que analizamos a continuación.

En primer lugar, debemos confirmar que, a lo largo de los cuatro libros, se ha mencionado dos veces el concepto de cortesía, concretamente en la sección de gramática de las lecciones 8 y 9 del volumen III (figura 2).

语法 GRAMÁTICA	四. 祈愿式过去未完成时表示委婉语气 (Pretérito imperfecto de indicativo en fórmulas de cortesía)
<p>一. 简单条件式表示委婉语气 (Condicional simple en fórmulas de cortesía)</p> <p>简单条件式经常用来表示委婉的语气。例如有:</p> <p>1) <i>Siempre, ¿podría hacerme un favor?</i> 小姐, 能不能帮我呢? (语气比较生硬)</p> <p><i>Siempre, ¿podría usted hacerme un favor?</i> 小姐, 您能帮我个忙吗? (语气柔和, 由于商量的余地更大, 意思更, 和更客气, 想下能帮我一个忙。)</p> <p>2) <i>Deben quedarse</i> 请您必须留下来。(语气比较生硬, 实际上是命令。)</p> <p><i>Deberían quedarse</i> 请您最好留下来。(语气比较委婉, 相当于劝告。)</p> <p>3) <i>Quiero hablar con usted</i> (语气比较生硬, 实际上是一种硬性的要求, 或者跟您说话。)</p> <p><i>Querría hablar con usted</i> (语气柔和, 是一种商量的口气, 更显得客气。)</p>	<p>和简单条件式一样, 祈愿式过去未完成时也可以表示委婉的语气。例如:</p> <p>1) <i>¿Podría decirle, usted? — la solución propuesta al momento</i></p> <p>2) <i>¿Sería posible pedirle un favor?</i></p> <p>例句中的祈愿式过去未完成时都具有陈述或祝愿时的语气。</p>

Fig. 2. CORTESÍA EN ESPAÑOL MODERNO (págs. 214 y 247)

Una vez leídos estos dos fragmentos, queríamos hacer algunos comentarios. En primer lugar, si bien en los textos originales los autores han mencionado el lema *cortesía* (figura 54 y figura 55), en su parte homóloga han puesto *委婉* [w i w n], que literalmente significa *eufemismo*. *Cortesía* y *eufemismo* son dos conceptos distintos; por consiguiente, no se pueden usar como sinónimos. Además, puesto que estos textos se refieren a la cortesía de la Pragmática, no se debe usar el otro término como lema equivalente. Este fallo es consecuencia de que, a nuestro modo de ver, los autores habrán confundido las dos voces, y considerarían que tienen el mismo significado.

En segundo lugar, la aparición de la noción de cortesía solo y exclusivamente se debe al desarrollo de la gramática. Es decir, si no se hubiera presentado el condicional simple y el pretérito imperfecto, no se habría mencionado esta palabra. En vez de introducirla desde el punto de vista pragmático, la presencia de *cortesía* en este manual solo supone una pieza al servicio de la explicación de la Gramática, en concreto de la enseñanza de determinados usos de esos tiempos verbales.

En tercer lugar, si bien el condicional simple se emplea para expresar deseos, necesidades o consejos de manera cortés, suavizando ciertas afirmaciones, la cortesía no es un valor propio de este tiempo verbal y, por ello, sólo algunos verbos conjugados en condicional reflejan este uso, como por ejemplo *deber*, *desear*, *gustar*, *querer* y *saber*. No obstante, el manual no presenta una explicación. En consecuencia, imaginamos que los alumnos utilizarán cualquier verbo en este tiempo verbal para suavizar la presión ejercida sobre el interlocutor.

Además, en las oraciones utilizados como ejemplo solo aparecen los pronombres *usted* y *ustedes*, hecho que quizás haga a los alumnos pensar que estos tiempos verbales solo tienen la función de “eufemismo” cuando se combinan con *usted/es*.

Por último, en ninguno de los volúmenes se ha prestado una demostración explícita sobre qué es cortesía, o cuándo hay que usarla. Como no hay una explicación previa, suponemos que los alumnos la consideran igual que en su lengua materna y, seguramente, la utilización solo por transferencia lingüística.

Además de la cortesía, también supone una sección de la Pragmática la interpretación del significado de la alternancia entre *T* y *V*. Sin embargo, no hemos localizado ningún caso en las conversaciones de cambio de *T* a *V*, o viceversa.

3.2 Nivel sociolingüístico

Respecto a las FPT en el ámbito de la Sociolingüística, entendemos que hay que ocuparse principalmente del valor de los pronombres (*poder*, *solidaridad*, *distanciamiento*, *acercamiento*, *respeto*, *cariño*, *informal*, etc.), la elección y uso de *T* y *V*, el cuándo y el porqué (los factores de edad, clase social, educación, etc.), así como los fenómenos fundamentales de las formas simétricas (*T-T*, *V-V*) y asimétricas (*T-V*, *V-T*), y las variantes de la segunda persona singular (*vos*). Al examinar los cuatro libros, observamos, con decepción, que a lo largo de ellos, nunca jamás se ha mencionado siquiera alguna de estas nociones tan importantes. Es decir, es absolutamente probable que los alumnos chinos no sepan que existen diferencias socioculturales entre el sistema de tratamiento en español y chino. Así que estamos seguros de que el uso de las FPT por el alumnado chino depende al cien por cien de su conocimiento sobre las de su lengua materna. Esto significa, pues, una transferencia lingüística *velis nolis*, es decir, cuanto más semejanzas existan, menos errores cometerán, y cuanto más diferencias haya entre ellas, más posibilidad de equivocarse habrá.

En cuanto a *vos*, no se ha mencionado ni una vez en los cuatro libros, ni en textos ni en ejercicios. A lo largo de los textos solamente se introduce el sistema pronominal peninsular en la lección 2 del volumen I (figura 3).

语法 GRAMÁTICA

一. 主格人称代词 (Pronombres personales, caso nominativo);
请看下列表:

人称	单 数		复 数	
	阳 性	阴 性	阳 性	阴 性
第 一 人 称	yo 我	yo 我	nosotros 我们	nosotras 我们
第 二 人 称	tú 你	tú 你	vosotros 你们	vosotras 你们
	él 他	ella 她	ellos 他们	ellas 她们
第 三 人 称	usted 您	usted 您	ustedes 你们, 诸位	ustedes 你们, 诸位

1. *usted* 和 *ustedes* 是第二人称的礼貌式。书写时可以分别缩写为 *Ud.* 和 *Uds.*。在拉丁美洲地区, *ustedes* 已经完全取代了 *vosotros (tras)* 。

2. *tú* 和 *él* 带重音符号。

Fig 3. SISTEMA PRONOMINAL EN ESPAÑOL MODERNO (pág. 28)

Como vemos, en el cuadro se considera *usted* y *ustedes* como pronombres de la tercera persona, sin embargo, en la nota 1 se afirma que son formas de segunda persona, lo cual supone una explicación confusa que impediría la comprensión y utilización correctas por parte de los alumnos. Por ello, será necesario explicar a los alumnos que aunque el pronombre *usted* se refiere siempre al interlocutor (segunda persona), a efectos gramaticales funciona como un pronombre de tercera persona, y también enseñarles la historia y evolución de *usted*, seguir lo que recogimos al principio del capítulo 2 sobre las FPT en español, con el objetivo de que entiendan el porqué de su distinta conjugación verbal.

Por otro lado, respecto a las abreviaturas, también habrá que agregar las otras formas válidas (*U.*, *V.*, *Vd.*, etc.), aunque no son tan frecuentes como la otra, ya que es muy posible que lo encuentren en todo tipo de lecturas.

Por último, en cuanto a la sustitución de *vosotros/as* por *ustedes*, ya sabemos que no se halla solo en América Latina, sino también en Andalucía occidental y Canarias dentro del territorio de España. Además, en el apartado *Situación general de la enseñanza de español en China* analizamos la salida profesional de los alumnos y nos damos cuenta de que muchos se incorporan a Ministerios del Gobierno chino, empresas dirigidas por el gobierno con sucursales en otros países y empresas multinacionales, en las que no solo usarán el español peninsular, también el español de América. Por eso consideramos oportuno la inclusión de *vos*, aunque sea brevemente, en varias lecciones, explicándolo progresivamente.

Otro fenómeno llamativo en la Sociolingüística y Gramática, en nuestro caso, es el *leísmo*. Cabe destacar que, a lo largo de las lecciones 8, 9 y 10, cuando se va enseñando los pronombres acusativos y dativos, sí que se menciona este fenómeno en el apartado de gramática de la lección 10, la primera y única vez en los cuatro libros.

Una vez analizados los cuatro libros, nos sorprende la ausencia de explicación del *leísmo*. Siendo un tema complejo y complicado, en todos los volúmenes solamente ha aparecido un simple párrafo (el punto 2) en el que se trata, aunque de forma somera, hecho que nos parece inadecuado. En primer lugar, se dice que es un fenómeno que se ha localizado en “algunas zonas de España”, pero no se comenta en qué zonas a grandes rasgos (¿en el norte, o el sur?), ni la cobertura superficial (¿la mayoría de España, o una menor parte?), ni tampoco se explica la situación del *leísmo* en América Latina. En segundo lugar, solo se introduce el lema “*leísmo*”, sin declarar su desarrollo y evolución, ni el porqué de su aparición, ni un panorama de los tipos actuales (*leísmo* aparente, *leísmo* de cortesía, *leísmo* de contacto, por ejemplo). Por último, siendo un manual de enseñanza, debería orientar al alumnado hacia un uso correcto y adecuado de la lengua. Sin embargo, estos libros no presentan, respecto a *lo*, *la* y *le*, cuáles son las formas más recomendadas en una determinada situación. Después de analizar todos los libros, llegamos a la conclusión de que en ellos se ha recogido un *leísmo* general, y tanto los textos como los ejercicios tienen una preferencia de este fenómeno.

3.3 Nivel gramatical

En el plano de la Fonética y la Fonología, para cada fonema hay una explicación acompañada de un dibujo sobre el modo de articulación, el nombre de la letra en cuestión, su representación fonética y numerosos ejemplos de sílabas y palabras. Si bien se indica la distinción de sonidos pertenecientes a fonemas con un mismo punto de articulación, increíblemente no existe una reproducción sonora de tales muestras. Este es el ejemplo más notorio de la falta de adecuación pedagógica en cuanto material didáctico, un prototipo extremo de enfoque orientado al conocimiento, pero al conocimiento más abstracto y conceptual.

Por otra parte, en lo referente a los pronombres personales, y en la explicación del fonema /D/, no se mencionan los otros casos de su pronunciación en el mundo hispánico, por ejemplo, la pérdida de la pronunciación del alófono [], o su sustitución por []. Tampoco se indica el fenómeno de la aspiración o pérdida de la *s* en posición final de sílaba o de palabra. Estas características, para nosotros, son un punto clave para la comprensión y competencia comunicativa del alumnado.

En el plano morfológico y sintáctico, respecto a los pronombres personales, se presentan al principio del volumen I su género y número gramatical, su caso (sin detallar el *leísmo*), su combinatoria con palabras de otras categorías gramaticales y su función. Sin embargo, se ha notado un gran vacío sobre la presencia y ausencia de los pronombres, así como sobre su posición. Estos libros nunca han mencionado este tema, por eso la habilidad de los alumnos en lo referente al uso de los pronombres solamente dependerá del conocimiento de su lengua materna. Puesto que, como analizamos en anteriores capítulos, el español y el chino tienen características muy distintas en este sentido, consideramos oportuno enseñarlos detalladamente comparando los dos idiomas.

En definitiva, y para finalizar esta sección, llegamos a la conclusión de que, en la enseñanza de las FPT a lo largo de los cuatro volúmenes de *Español Moderno*, se ha observado una gran falta de informaciones y explicaciones desde todos los puntos de vista. La enseñanza se centra en la Gramática, de modo que la introducción de la Pragmática y la Sociolingüística es demasiado escasa.

4 CONCLUSIÓN

En resumen, y para finalizar este trabajo, llegamos a la conclusión de que, en la enseñanza de las FPT a lo largo de los cuatro volúmenes de *Español Moderno*, se ha observado una gran falta de informaciones y explicaciones desde todos los puntos de vista. La enseñanza se centra en la

Gramática, de modo que la introducción de la pragmática y la sociolingüística es demasiado escasa. De este modo, consideramos apropiados introducir los siguientes puntos en el aula de E/LE:

- Visión general de los cuatro sistemas pronominales de tratamiento en el mundo hispánico.
- Valores semánticos de cada pronombre en cada comunidad.
- Aspectos apelativos de los pronombres de tratamiento
- Propiedades gramaticales de los pronombres de tratamiento (paradigma pronominal y verbal, regla de conjugación, presencia y ausencia de los pronombres sujetos, posición de los pronombres sujetos).
- Factores de la elección de los pronombres de tratamiento en determinados contextos comunicativos.
- Formas nominales de tratamiento en la interferencia lingüística

Según nuestra experiencia, es recomendable (i) introducir el uso de los pronombres del español peninsular en la primera parte del texto, y cuando los estudiantes tienen una idea aproximada sobre sus aspectos generales, se les enseñan los sistemas pronominales americanos; (ii) presentar fotografías y dibujos o diálogos ya establecidos a los que hay que asociar un dibujo o una foto⁵; (iii) explicar los pronombres en un texto escrito, que funciona al mismo tiempo como presentación gramatical y texto de lectura. En el texto se especifican las particularidades de uso de los dos pronombres, y se describe una función más amplia, en comparación con la cultura china, del uso del T/V; (iv) presentar las particularidades del español de Latinoamérica en una unidad aparte, especificando a lo largo de todas las explicaciones si hay diferencias entre el español de España y el de Latinoamérica.

Si bien hagamos hincapié en los sistemas de tratamiento latinoamericanos, no debemos olvidar que la riqueza de la lengua hace que cada vez nos resulte más difícil esquematizarlos no solo según el contexto o la subjetividad del hablante, sino también desde un punto de vista geográfico, puesto que los usos de *tú/vos/usted* cambian de forma rápida. Así pues, no tendríamos que tratar de que el alumnado domine el uso de todas las variantes en todos los aspectos, sino de que tenga la información intercultural necesaria con el objetivo de poder interpretarlas de forma adecuada y apropiada según la variante cultural en que se encuentre. Por ende, deseamos, a través de las unidades que hemos diseñado, enseñar a los alumnos los aspectos fundamentales de las FPT, que les van a servir en su futuro, sea en estudios posteriores sea en el mundo laboral, para que interactúen adecuadamente.

REFERENCIAS

- [1] Real Academia Española. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa. 2009.
- [2] Brown, Roger y Gilman, Albert. "The pronouns of power and solidarity". En Thomas A. Sebeok (ed.), *Style in language*. Cambridge, MA: MIT Press.. Págs. 253-276. 1960.
- [3] Fontanella de Weinberg, Beatriz. "Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. 1999. Págs. 1399-1425.
- [4] Real Academia Española. *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Espasa. 2005.
- [5] Nebrija, Antonio de. *Gramática de la lengua castellana. Estudio y edición de Antonio Quilis*. Madrid: Editora Nacional 1984 [1492].
- [6] Calderón Campos, Miguel. "Capítulo 4. Formas de tratamiento". En Milagros Aleza Izquierdo y José María Enguita Utrilla (coords.): *La lengua española en América: normas y usos actuales*, Universitat de València, Valencia. 2010.
- [7] Carricaburo, Norma Beatriz. *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco Libros. 1997.

⁵ Es decir, se omite la explicación escrita a los estudiantes, y se les presentan directamente los ejercicios, que, con su estructura, pueden dar origen a una explicación en el aula por parte del profesor, o a un debate. Cuando los pronombres personales se presentan por segunda vez, se propone un ejercicio en el que, para distintas situaciones comunicativas, los estudiantes son invitados a indicar si eligen la forma T o V según la edad – el encabezamiento del ejercicio especifica que puede que no haya una única solución.

- [8] Calderón Campos, Miguel. "Variantes formales y valores semánticos de (v)os(otros) en la diacronía del español", en Castañer Martín, Rosa M.^a y Vicente Lagüens Gracia (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M^a. Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico. 2010. págs. 135-147.
- [9] Obediente Sosa, Enrique. "Visión diacrónica y dialectal de las formas de tratamiento en los Andes venezolanos". En Claudia Borgonovo et al (eds.), *12th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville. Págs. 87-96. 2010.
- [10] Bertolotti, Virginia. "La gramaticalización de *usted*: un cambio lingüístico en proceso. Evidencias en el Uruguay del siglo XIX". *Filología e Lingüística Portuguesa*. 2010. 12(1), págs. 149-177.
- [11] De Jonge, Bob. "El desarrollo de las variantes de *vuestra merced* a *usted*". *Actas del II Congreso de la Región Noroeste de Europa de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*. 2005. Pág. 22.
- [12] Placencia, María Elena. "El estudio de formas de tratamiento en Colombia y Ecuador", en Hummel, Martin; Betina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop (eds.), *Fórmulas y formas de tratamiento en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México. 2010. Págs. 341-374.
- [13] Hummel, Martin; Betina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop (eds.). *Fórmulas y formas de tratamiento en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México. 2010. Págs. 271-291.
- [14] Mühlhäusler, Peter y Harré, Rom. *Pronouns and people: the linguistic construction of social and personal identity*. 1990. Oxford: Basil Blackwell.
- [15] Friedrich, Paul. *Structural implications of Russian pronominal usage*. En Bright (ed.), *Sociolinguistics*, The Hague: Mouton. 1966. Págs. 214-259.
- [16] Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa. 2001.
- [17] Larousse. *Gran Diccionario de la Lengua Española*. París: Editorial Larousse S. A.. 2007.
- [18] Moliner, María. *Diccionario de uso del español (3ª versión)*. Madrid: Gredos. 2007
- [19] Seco, Manuel. *Diccionario del Español Actual (volumen I y II)*. Madrid: Grupo Santillana de Ediciones. 1999.
- [20] Déniz Hernández, Margarita. "El uso de las fórmulas de tratamiento en la actualidad: las formas tú y usted en el español de Canarias". *Pronoms de 2ª personne et formes d'adresse dans les langues d'Europe*. 2003.
- [21] Rodríguez Mendoza, Juana. *Lenguaje y sociedad: la alternativa tú/usted en San Sebastián de La Gomera*. Tesis doctoral, Universidad de la Laguna. 2003.
- [22] Weirnerman, Catalina Haydée. *Un nuevo campo de investigación social: el estudio sociolingüístico del tratamiento pronominal en diádas*. Buenos Aires: Instituto Torcuato di Tella. 1969.
- [23] Lavandera, Beatriz R. "Tensión entre lo impersonal y lo personal en la organización del discurso", *Variación y significado*, Buenos Aires: Hachette. 1984.
- [24] Martínez Gavilán, María Dolores. "Formas de tratamiento en el siglo XVII", *Estudios humanísticos: Filología*. 10. 1988. Págs. 85-105.
- [25] Mondéjar Cumpián, José. *El verbo andaluz. Formas y estructuras*. Madrid: CSIS. 1970.
- [26] Kim, Uh-sung. "Observaciones sobre el uso de las fórmulas de tratamiento pronominales en el español de Chile". *Estudios Hispánicos*, 41. 2006. Págs. 41-58.
- [27] Kapovic, Marko. "Fórmulas de tratamiento de dialectos en español; fenómenos de voseo y ustedeeo", *Hieronymus*. 1. 65-87. 2007.
- [28] Moser, Karolin. "Las formas de tratamiento verbales-pronominales en Guatemala, El Salvador, Panamá (y Costa Rica): hacia una nueva sistematización en la periferia centroamericana", en Hummel et al. (2010) [13].
- [29] Dong Yan Sheng y Liu Jian. *Español Moderno (5 vols.)*. Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press. 1999-2008.
- [30] Bani, Sara y Nevado, Almudena. "Aproximación a la cortesía verbal en manuales E/LE". *Artifara*. 2004.